



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2014-00138-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Para continuar con el trámite correspondiente, se reprograma fecha para adelantar la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, se advierte que la misma se adelantará conforme lo ordenado en proveído de fecha 13 de septiembre de 2022, fijando el día **28** del mes **MARZO** del año **2023**, a las 4.00 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

De otra parte, SE REQUIERE a la demandada para que otorgue poder a un apoderado judicial, so pena de adelantar la audiencia de inventarios y avalúos con o sin apoderado que la represente.

En consecuencia, se advierte a las partes que es la **ÚLTIMA VEZ** que se aplaza la citada audiencia.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 028

HOY: 23 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria